



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

15 OCT 2019



Señor (a)

GUILLERMO LEON SUAREZ ARDILA

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-9912.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Proyecto: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

Bucaramanga

Señor

GUILLERMO LEON SUAREZ ARDILA

Carrera 19 No. 36-20 Oficina 701

Edificio Cámara de Comercio

Ciudad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-9812
Fecha: 30/sep./2019 08:55 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para
el Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

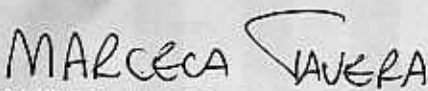
Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALÍA 32 DE JUICIOS
Proceso: 2012-00027

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 25 de septiembre de 2019, al proceso de la referencia, en el cual se me informa lo siguiente:

- El día 08 de agosto de 2019 no se llevó a cabo la audiencia programada en razón a que la defensa no se presentó a la misma.
- Se reprograma la Audiencia para el día 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,


SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada para el Ministerio Público en los asuntos
Penales, Policivos, y de Tránsito
Rad. Correspondencia 2014-1802

Proyectó: Diana Milena Casas Farfán
Apoyo Jurídico - Delegada Penal I

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **GUILLERMO LEON SUAREZ ARDILA** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

472

Remitente

Destinatario

Asunto: [illegible]

Fecha: 11 OCT 2019

Horario: 7:30 A.M.

Ubicación: [illegible]

Departamento: [illegible]

Código postal: [illegible]

Envío: [illegible]

RECIBO DE ENTREGA

FECHA: 11 OCT 2019

HORA: [illegible]

UBICACIÓN: [illegible]

DEPARTAMENTO: [illegible]

CÓDIGO POSTAL: [illegible]

ENVÍO: [illegible]

472

Motivos de Devolución

Fecha: 3 OCT 2019

Nombre del distribuidor: Pedro Julio Villalba Chacon

C.C. 91.223.671

Centro de Distribución: [illegible]

Observaciones: [illegible]